

## **Acta N° 82-2018 Sesión Extraordinaria**

**El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles diez de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas treinta minutos, inicia la sesión.**

**PRESENTES: Regidores Propietarios:** Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente**, Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

**Regidores Suplentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

**Síndicos Propietarios:** Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz.

**Síndicos Suplentes:** Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

**Ausente:** José Florencio Venegas Álvarez.

**Funcionarios:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - Secretaria.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **ARTÍCULO I**

#### **Audiencias**

- **Audiencia a la la M.B.A Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL, para presentar los resultados de la Política Pública Cantonal trabajada en la segunda etapa bajo el proyecto "En mi cantón se habla joven".**

**Invita a funcionarios municipales responsables del área de juventud, las fuerzas vivas juveniles y al Comité Cantonal de la Persona Joven, a esta audiencia.**

- **Audiencia a una representación de la Sede del Pacífico Universidad de Costa Rica, para el miércoles 10 de octubre de 2018, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, con el fin de que expongan los problemas que deberá enfrentar esta unidad académica en los próximos años y las consecuencias para el cantón de Esparza.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, informa que con respecto a esta segunda audiencia los representantes de la UCR Sede del Pacífico no pueden asistir el día de hoy, por lo que sería una sola audiencia, a la vez solicita alterar el orden del día para incluir un segundo artículo de Mociones del Señor Alcalde para que presente una modificación y el informe de ejecución presupuestaria.

Se somete a votación alterar el orden del día y es **APROBADO por unanimidad.**

#### **ARTÍCULO I**

#### **Audiencia**

- **Audiencia a la la M.B.A Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL, para presentar los resultados de la Política Pública Cantonal**

trabajada en la segunda etapa bajo el proyecto "En mi cantón se habla joven".

**Invita a funcionarios municipales responsables del área de juventud, las fuerzas vivas juveniles y al Comité Cantonal de la Persona Joven, a esta audiencia.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a el señor Eder Hernández funcionario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales quien va a hacer la exposición de los resultados de la Política Pública Cantonal trabajada en la segunda etapa bajo el proyecto "En mi cantón se habla joven", a la vez le da el uso de la palabra.

Sr. Eder Hernández Ulloa, cédula N° 206600138, funcionario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, luego del saludo de rigor hace la siguiente presentación sobre los resultados de la Política Pública Cantonal trabajada en la segunda etapa bajo el proyecto "En mi cantón se habla joven":

***Rendición de cuentas y del proceso, y entrega de los documentos Propuesta de Políticas Públicas Cantonal en Esparza***

**El Proyecto**

- Su objetivo
- El proceso
- Qué reciben las Municipalidades
- El siguiente paso en cada Municipalidad

**Por qué podemos afirmar que es una iniciativa exitosa**

**El Proyecto**

**Su Objetivo**

La iniciativa, "***En Mi Cantón se Habla Joven***", tiene como objetivo final, que cada Cantón afiliado a la UNGL cuente con su propia Política Pública Cantonal de Juventudes.

**Qué es una Política Pública**

*"Curso o línea de acción definida para orientar o alcanzar un fin, que se expresa en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y la atención o transformación de un problema de interés público.*

*Explicitan la voluntad política traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, y se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales"*

**Cómo se ejecuta**

1. Por tratarse de una iniciativa conjunta para varios Cantones, toma como premisa de partida y de diagnóstico, la **Política Nacional de Juventudes** (2014-2019), la **Segunda Encuesta Nacional de Juventudes** (2014), y la **Guía para la Elaboración de Políticas Públicas** del MIDEPLAN, (2016).

2. Con estos documentos de partida, se procedió a diseñar **sesiones de Consulta Pública**, que abarcaran múltiples temas, de interés tanto desde la perspectiva de Juventudes, como de las propias de un habitante de cualquier Cantón.

*Sesiones presenciales en cada Cantón*

*Sesión virtual abierta 24/7*

Consultamos la posición de las personas jóvenes de cada Cantón respecto a cómo perciben que se debe priorizar la gestión de su Municipalidad en los siguientes temas:

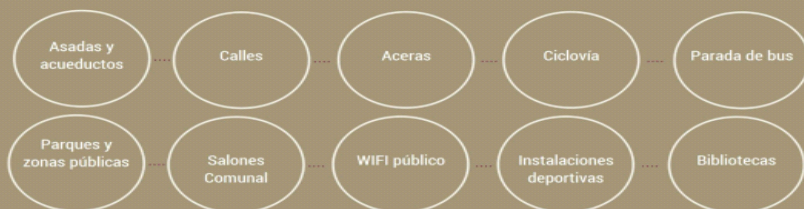
## SALUD



## EDUCACIÓN



## INFRAESTRUCTURA



## SEGURIDAD CIUDADANA



## PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y RECICLAJE

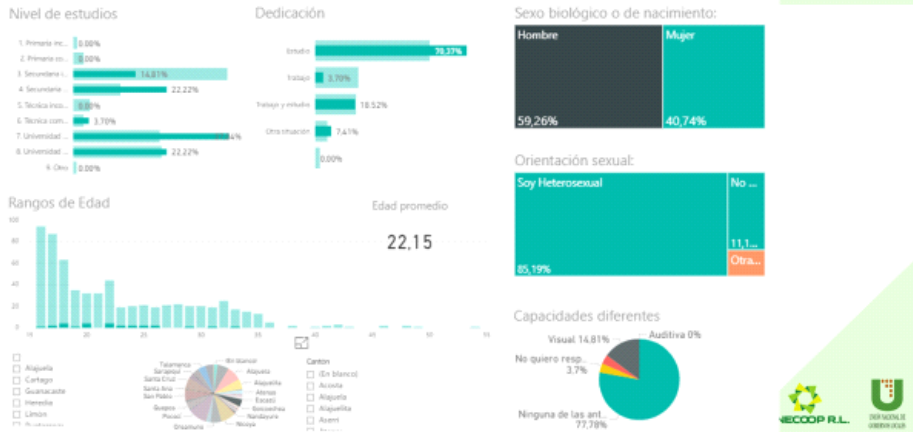




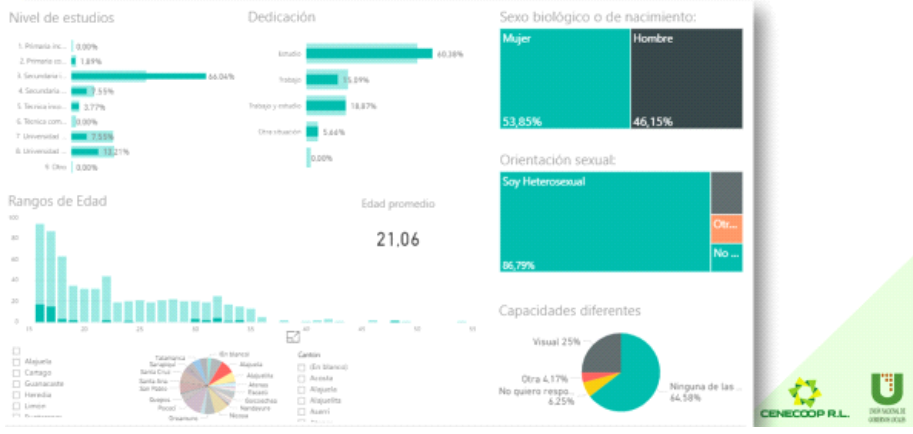
### Qué recibió la Municipalidad de Esparza

3. De este proceso se deriva una **plataforma dinámica de datos**, así como un **Documento Propuesta de Política Pública de Juventudes** Plataforma y análisis de los datos

# Qué nos permite la plataforma dinámica



# Qué nos permite la plataforma dinámica

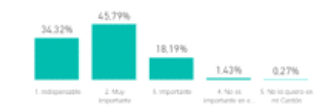


## Educación:

Ayudar a fortalecer los Escuelas, Colegios y Universidades del Cantón es:



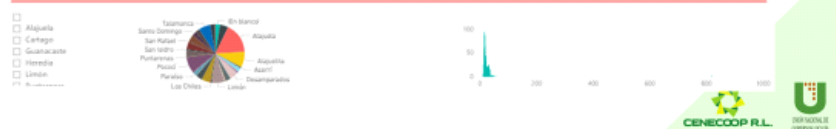
Realización de proyectos y campañas para mejorar el abandono de los estudios de parte de las personas:



Realización de proyectos para personas jóvenes que abandonaron sus estudios es:



### Filtros

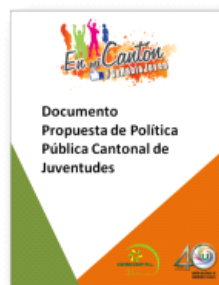


## Qué nos permite la plataforma dinámica

Educación:



## Documento Propuesta de Política Pública



### Qué contiene el Documento

#### 1. Parte

- Introducción, Justificación y Antecedentes
- Marco Jurídico y Político Rector de la Iniciativa
- Ley General de la Persona Joven
- Política Nacional de Juventudes y Su Plan de Acción, 2014- 2019
- Ley 7794- Código Municipal
- Convenio UNGL – CENECOOP R.L.
- Guía para la Elaboración de Políticas Públicas del MIDEPLAN
- Marco conceptual y de enfoques
- Descripción del proceso y la metodología de las Consultas y sus atenuantes

Es un documento de trabajo, con un **tronco común** a todas las Municipalidades, en lo relacionado a la justificación, antecedentes, enfoques, y demás componentes justificativos propios de un documento de Política Pública.

#### 1. Parte

- Introducción, Justificación y Antecedentes
- Marco Jurídico y Político Rector de la Iniciativa
- Ley General de la Persona Joven

- Política Nacional de Juventudes y Su Plan de Acción, 2014- 2019
- Ley 7794- Código Municipal
- Convenio UNGL – CENECOOP R.L.
- Guía para la Elaboración de Políticas Públicas del MIDEPLAN
- Marco conceptual y de enfoques
- Descripción del proceso y la metodología de las Consultas y sus atenuantes

En su segunda parte cuenta con una propuesta de articulación en común, basada en la orientación general derivada de la **aplicación en lo local de la Política Pública de la Persona Joven**, así como de los hallazgos en común en todos los cantones participantes

**Propuesta de artículo 1.** La Municipalidad de Alajuela, declara a la población joven del Cantón de Alajuela, como un agente vital y esencial para el desarrollo local en todas sus dimensiones, y reconoce que la etapa de la Juventud resulta vital para la consolidación de procesos de formación vocación personal, así como para la determinación de proyectos de vida, por lo que en consecuencia se compromete a identificar, gestionar y destinar de manera permanente, los recursos políticos, administrativos y financieros a su disposición que permitan para implementar las siguientes medidas políticas:

## Qué contiene el Documento



### Componente: Ambiente

**Propuesta de artículo 9.** Reconocer el derecho de las personas jóvenes a contar con una comunidad ambientalmente sostenible, libre de toda forma de contaminación sónica, visual, de residuos sólidos y o líquidos que pongan en riesgo la salud de la comunidad y su desarrollo personal.

**Propuesta de artículo 25.** Reconocer el derecho de las personas jóvenes a participar del desarrollo económico local, de manera real, digna y oportuna.

**Propuesta de artículo 16.** Reconocer el derecho de las personas jóvenes a contar con una comunidad que asegure la inversión en espacios y obras públicas, que propicien la modernidad, la belleza escénica y arquitectónica, así como el uso práctico y lúdico de las mismas según corresponda a su naturaleza.

**Propuesta de artículo 30.** Realizar acciones de coordinación interinstitucional así como alianzas público privadas que brinden orientación jurídica y técnica para la formalización de empresas o demás formas de asociación productiva, conformadas en su mayoría por personas jóvenes.

### Componente: Cultura de paz

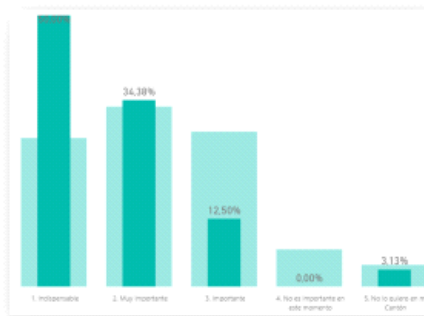
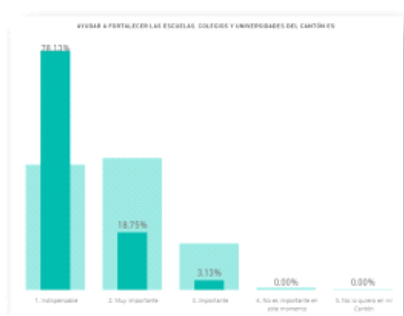
**Propuesta de artículo 14.** Reconocer el derecho de las personas jóvenes a contar con una comunidad pacífica en la que no se fomente ni tolere ninguna forma de odio y violencia.

Igualmente **los documentos se diferencian entre sí**, en la inclusión de los **principales hallazgos de orden cuantitativo y cualitativo, propios de cada Cantón**, derivado de las respuestas dadas por los participantes en las sesiones presenciales, así como de quienes llenaron el instrumento en línea.

Estos hallazgos permiten identificar las **distintas prioridades manifestadas por los jóvenes de cada cantón**, respecto al total de las respuestas dadas por la totalidad de los jóvenes consultados en los 17 Cantones consultados a la fecha, y constituye la guía por excelencia para la confección del Plan de Acción de parte de cada Municipio



## Datos cuantitativos propios y comparables con el resto de Cantones consultados



También se conversó de aspectos propios del Cantón...

### **En qué se destaca y qué me encanta de Esparza**

#### **“En qué se destaca y qué me encanta de mi Cantón”**

Aprecian mucho la ubicación geográfica del Cantón, lo que propicia el disfrute de múltiples microclimas, muy agradables y aptos para disfrutar.

En esta misma línea, disfrutaban de las riquezas escénicas derivadas de la geografía del Cantón, así como las múltiples posibilidades de traslado a zonas cercanas como montañas y playas

Tienen un profundo orgullo de la historia del cantón, y el aporte de las personas que lo han constituido. Manifiestan que han desarrollado un estilo de convivencia basado en la cordialidad, la hospitalidad y la sana convivencia, lo que constituye un valor intangible pero real.

Les encanta la riqueza ambiental del Cantón, de manera particular la relacionada con los manglares y los esteros que en él existen.

#### **Qué me duele de Esparza**

Señalan un aumento de la delincuencia, y criterio de los participantes obedece a la migración interna de personas ajenas al Cantón.

Reconocen también un aumento en el consumo y tráfico de drogas, siendo las personas jóvenes las más afectadas.

Indican que hay muy pocas fuentes de empleo, lo que obliga a la migración a otros cantones una vez llegada la edad de laborar.

#### **Qué cambiaría en el Cantón de Esparza**

Estiman que el Cantón tiene mucho potencial para proyectarse como un destino de turismo nacional e internacional, por lo que falta mayor proyección y difusión de las bellezas naturales del Cantón.

#### **Qué mensaje les haría llegar a las autoridades**

##### **Municipales de Esparza**

Que se mantengan y mejoren los canales de comunicación con la sociedad civil, en particular con la juventud.

Que se determinen de manera adecuada las prioridades de inversión y acción municipal.



Que se fomente una cultura de tolerancia e inclusividad sin ningún tipo de discriminación.

Que permitan el empoderamiento y convivencia de los diversos grupos que componen la identidad y la dinámica social.

Que sean autoridades locales dispuestas a escuchar y que sean autoridades locales dispuestas a actuar.

#### **El siguiente paso en cada Municipalidad**

4. Una vez con el **Documento Propuesta** y el **acceso a la Base de Datos Dinámica**, las Municipalidades **pueden/deben, validar** el mismo con el Comité Cantonal de la Persona Joven, y encaminarse a generar **su propio Plan de Acción**, basado en realidades políticas y presupuestarias de cada Municipio

Por qué podemos afirmar que es una iniciativa exitosa

Desde lo político

Traslada y traduce al plano local, un mandato de perspectiva nacional, generados por la institución rectora en la materia

Desde lo institucional

Es un ejercicio de colaboración y cooperación intermunicipal, a través de una organización pública, pero no estatal, con una organización perteneciente al movimiento cooperativo, lo que prueba que es posible la incidencia en Políticas Públicas desde fuera del aparataje estatal.

Desde lo social

Este proyecto trascendió la Meseta central, teniendo una representatividad geográfica distribuida a lo largo de gran parte del país.

Se consultó a personas y no a instituciones, haciéndolas más que sujetos de la Política, protagonistas de la misma.

Se divulgó e informó a través de las RRSS, y las etiquetas *#enmicanton* y *#sehablajoven*, pudiendo con ello participar cualquier persona joven interesada en el proceso y no solo organizaciones o personas invitadas a las sesiones

Desde la innovación

Incorpora un proceso parcial de la Consulta Pública de manera digital, en una ventana permanente de recepción de datos, que potenció que personas que por razones de agenda, distancia, convocatoria, e incluso imposibilidad de movilización como puede ser parte de la población con discapacidad, participara y aportara su punto de vista.

Además los datos cuantitativos han sido descargados en una plataforma que permite al usuario la interacción con la información, mediante la selección de filtros que permiten comparar datos locales con los totales de la muestra

Diversidad y amplitud temática

El esfuerzo de consulta pública versó sobre los temas puntuales concernientes a las expectativas, necesidades y clamores de las personas jóvenes en su entorno directo, trascendiendo una perspectiva etaria, y visibilizándolos como habitantes de pleno derecho en su cantón

Transparencia

El proceso se ha acompañado de una cultura de monitoreo y rendición de cuentas, tanto a la UNGL como gestor principal, como a los Concejos Municipales participantes, a los que se presentó un adelanto de resultados, previo a la presentación formal a la sociedad civil

Los datos obtenidos, son accesibles por cualquier persona desde cualquier parte del mundo a través de la publicación de los mismos en el sitio:

[www.dataexplorer.pro/resultadossehblajoven](http://www.dataexplorer.pro/resultadossehblajoven)

Muchas gracias por su confianza” **Hasta aquí la presentación.**

Señor Eder Hernández: de mi parte y de parte de la M.B.A Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL en este momento hace entrega formal al señor Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, del documento Propuesta de Políticas Públicas Cantonal en Esparza. De esta manera declararles el compromiso, nosotros estamos anuentes a reunirnos las veces que ustedes necesitan, a hacer mesas de trabajo, ojalá que tengan una comisión donde nos podamos sentar y trabajar el tema, hacer el plan estratégico y específico. Muchas gracias por la atención, pueden contar con nosotros siempre.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves: para nosotros es de suma importancia este trabajo que a hecho la Unión Nacional de Gobiernos Locales porque le va a servir a los muchachos del Comité de la Persona Joven para tener un norte más seguro a los jóvenes del cantón, esta entrega la iban a hacer hace un mes al final no fui porque esperaba poder coordinar para que hicieran la entrega en este Concejo, igual este documento va a quedar en la Secretaría del Concejo, para que en el momento que se conforme el Comité se lo entreguen para que lo estudien y así este Concejo valore la posibilidad de tomar el acuerdo de validar la política joven del cantón de Esparza. La UNGL ha venido haciendo un esfuerzo de hacer este proceso y es parte de las entregas que han hecho. Ya hoy nos entregan un producto de la Política Joven de Esparza.

Lic. José Joaquín Mejías: me agrada mucho contar con este tipo de proyectos, quiero felicitar a los compañeros por este modelo y ojalá se siga replicando a los distritos y desde de los más pequeños para ir acercando a los jóvenes no solo desde un tema político electoral si no lo más importante desde un tema comunal, es un excelente modelo, definitivamente tenemos que replicarlo aquí y quiero hacerle la consulta al compañero esa muestra de cuántas personas se integraron para poder hacer este ejercicio.

Regidora Ana Virginia Sandoval: me alegra muchísimo que ya tenga casa propia la UNGL, agradecerles este trabajo que nos están entregando hoy, es muy importante que tengamos este insumo para los jóvenes, como decía el compañero José Joaquín nosotros somos políticos y desde las campañas políticas vemos gran cantidad de jóvenes talentosos, con mucha vocación de servicio y muchas cualidades, que después de cada campaña política disminuyen y se pierden, este será un instrumento para que podamos involucrarlos, creo que esta municipalidad, esta administración hace esfuerzos grandes por atraer a los jóvenes a la participación, la prueba está en la actividad que tuvimos el domingo, una actividad donde tuvimos gente que no se ve en las actividades, era gente muy joven que normalmente no participan y así lo hacemos con adultos mayores y con niños, la idea es que toda la sociedad se involucre en el trabajo que realiza la administración. En los partidos políticos los talentos de los muchachos luego quedan olvidados, si la administración tiene este insumo y políticas claras de donde podemos ir, cual es el rumbo, que es lo que queremos para la juventud de Esparza, entonces tenemos más clara para poder invitar a estos chicos para que

desde muy jóvenes empiecen a participar en todas las actividades del cantón. Que dicha que ya tenemos este insumo, muchas gracias y bendiciones.

Sra. Presidente Municipal: en el Concejo contamos con una comisión de enlace del Comité de la Persona Joven, una de las intenciones de este Concejo ha sido motivar a la juventud, creo que se debe hablar con las entidades que escogen a los miembros del comité de la Persona que busquen ese joven que realmente esté interesado, creo que es una herramienta demasiado importante para el cantón, hay jóvenes que no tienen ni idea de como presentarse a una entrevista laboral, no tienen ni idea de como formular un currículum y eso pesa mucho en una empresa grande, deberíamos de enseñarle a nuestros jóvenes a formar un currículum a venderse ante el mercado laboral y eso es algo que ustedes como jóvenes deberían impulsarlo en las actividades que realizan. Muchas gracias y aquí estamos para servirles.

Sr. Eder Hernández: estamos desarrollando una comisión de asuntos sociales en la UNGL, para que jóvenes puedan optar por las oportunidades laborales.

## **ARTÍCULO II**

### **Mociones del señor Alcalde**

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio GPP-0074-2018 de fecha 10 de octubre de 2018 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor Planificación y Presupuesto; que dice:

“Remito el Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de setiembre de 2018 el cual se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP-)” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Informa el señor Alcalde que este informe de ejecución presupuestaria es de conocimiento y sería que el Concejo tome el acuerdo de darlo por recibido y lo pueden trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

#### **SE ACUERDA:**

1- Dar por conocido el Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de setiembre de 2018, presentado por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Trasladar el Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de setiembre de 2018, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 04-2018 que es por 270 millones de colones.

El señor Alcalde y el Lic. Kenny Quirós explican la Modificación N° 04-2018, la cual se detalla a continuación:

#### **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN.**

Regidor Elián Portuguez Carmona: consulta cuanto se ha invertido en esa cancha de Cerrillos porque tiene tiempo de estar tirada una tierra ahí.

Indica el señor Alcalde que la tierra no se ha podido distribuir por el tiempo y también por la maquinaria, esos son recursos del Concejo de Distrito de San Jerónimo y se ha invertido como 20 millones de colones.

Sr. Elián Portuguez: no estoy cuestionando el monto de lo que se ha invertido en la cancha de Cerrillos, lo que si me gustaría cuánto va a costar eso al final y la demora que eso ha tenido porque tienen más de un año arreglando esa cancha, me parece que no ha habido gestión o interés de parte de la comunidad porque tiene mucho tiempo.

Presidenta Karol Jiménez: tal vez el Alcalde nos podría colaborar para que nos brinde información y el cronograma de los trabajos que tiene Juan Carlos.

Indica el señor Alcalde que Juan Carlos les puso por el chat que había mandado un cronograma para el resto del año y también les puso por el tema de las inundaciones que se presentaron y RECOPE no está despachando mezcla producto de la huelga, él tiene que reprogramar por el tiempo que queda la ejecución de los proyectos que están pendientes, apenas tenga esa reprogramación se los puedo hacer llegar.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 04-2018, presentado por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3-** La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal indica: con respecto a la solicitud de la UCR para la reprogramación de la audiencia sería comunicarles que se presenten este jueves o el viernes en la reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto que se va a analizar la Ley 20580.

**A las diecinueve horas cuarenta y cinco del miércoles diez de octubre de dos mil dieciocho, el señor Presidente Municipal en ejercicio finaliza la sesión.**

**Licda. Karol Jiménez Barquero  
PRESIDENTA**

**Margoth León Vásquez  
SECRETARIA**